



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente de Movimiento Ciudadano, constituido para representarlo en todo el país y dirigir la iniciativa política, que oriente el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras; por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 12 numeral 1, inciso c); 18; 19; 20; 21; 51 numeral 3; 52 numeral 4; 53 numeral 3; 89; 91, 92 y 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, emite la presente:

CONVOCATORIA

A LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL

De conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. Se convoca a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano, a su Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta Convocatoria.

SEGUNDA. La Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se celebrará el día 4 de octubre de 2019, a las 11:00 horas, en los salones México 1 y 2 del Hotel Crowne Plaza, ubicado en calle Dakota 95, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México.

TERCERA. La Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de los integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de Escrutadores.
5. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
6. Asuntos generales
7. Clausura.

CUARTA. Si la Coordinadora Ciudadana Nacional no pudiera constituirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

QUINTA. Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Nacional se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

SEXTA. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Nacional, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.

Atentamente

Por México en Movimiento

Comisión Operativa Nacional



Sen. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador



Mtro. Jorge Álvarez Máñez
Secretario General de Acuerdos

